Municipio de Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**CPS 038- 2024**		**Código Presupuestal:**		2.3.2.02.02.009	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA					
Supervisor:	**DENIS MILENA VILLA PALACIO**					
Contratista:	DANIEL HERRERA CASTAÑO					
Valor del contrato:	$14.665.000 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L)					
Duración del contrato:	CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO					
Fecha de Inicio	FEBRERO 08 DE 2024					
Fecha de Terminación	JULIO 07 DE 2024					

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Titiribí y la Señora **DANIEL HERRERA CASTAÑO**, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS 038- 2024,** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA por un valor de $14.665.000 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L) y un plazo de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de inicio del mismo.
  - Que el Registro Presupuestal No. **00000113** de febrero 08 de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 08 de febrero de 2024, por un valor de $14.665.000 se publicó en la página web del SECOP, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se establece desde el 08 de febrero de 2024 hasta el 07 de julio de 2024.
- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día el 08 de febrero de 2024 hasta el 07 de julio de 2024.
- Que los trabajos objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Interventor.
- Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del contrato y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Municipio de Titiribí	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: CON-FR-09
		Versión: 00
		Página 2 de 2

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$14.665.000				$14.665.000
Acta de Pago No.1		$2.199.750	0	$2.199.750	$12.465.250
Acta de Pago No. 2		$2.933.000	0	$2.933.000	$9.532.250
Acta de Pago No. 3		$2.933.000	0	$2.933.000	$6.599.250
Acta de Pago No.4		$2.933.000	0	$2.933.000	$3.666.250
Acta de Pago No. 5 y final		$3.666.250	0	$3.666.250	0
Total	$14.665.000	$14.665.000	0	$14.665.000	0

Observaciones: (si se requieren).

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	$14.665.000
VALOR TOTAL INVERTIDO	$14.665.000
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No **CPS 038- 2024,** cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA.". Quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Titiribí el Acta No. 5 y final.

Para constancia de lo anterior, se firma el 07 de julio de 2024, la presente acta los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre: **DENIS MILENA VILLA PALACIO**

SUPERVISORA

Firma

Nombre: DANIEL HERRERA CASTAÑO

CONTRATISTA

Firma

Nombre: ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR

ALCALDE MUNICIPAL